



REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO A ULISES PARRA M.-  
SEGÚN LEY Nº 19.886”  
DECRETO (E) Nº 2101

FECHA, 16 JUN 2017

**VISTOS:** el Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de arrendar un centro de convenciones que incluya servicios de salones, equipo audiovisual y de audio, además de servicio de Coffe Break para la realización del II Seminario para padres y Apoderados, “Con paso firme a la inclusión” organizado por el Programa de Integración Escolar de la comuna de Chillán Viejo a realizarse el día viernes 16 de Junio del 2017, según orden de pedido Nº 1095.-

2.- El Art. 10 Nº 1 Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa.

3.- Decreto Nº 3755 del 15/11/2016 Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública Id 3673-5-L116

4.- Decreto Nº 4125 del 15/12/2016 Declara Inadmisibles Licitación Publica Nº 3673-5-L116

5.- Decreto Nº 165 del 16/01/2017 Aprueba bases y realiza 2º llamado a Licitación Publica Nº 3673-7-L116 la cual fue Desierta.

- Cotizaciones presentadas por los Oferentes:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	ESTADO
ULISES PARRA M.	██████████	\$ 1.300.000	DIA DEL EVENTO	ADJUDICADA
RODRIGO VALENZUELA CIFUENTES	██████████	\$ 1.725.500	DIA DEL EVENTO	RECHAZADA POR PRECIO
LUIS EDUARDO SEPULVEDA	██████████	\$ 2.000.000	DIA DEL EVENTO	RECHAZADA POR PRECIO

6.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, el cual propone realizar trato directo de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras al Proveedor ULISES PARRA M, Rut: 11.235.131-0

7.- El Decreto No 4360 del 29 de Diciembre 2016 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal

8.- El Proveedor, no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero; del artículo 4º de la mencionada Ley Nº 19.886.

9.- Se cuenta con la autorización presupuestaria pertinente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del reglamento de la Ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios



DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a ULISES PARRA M., Rut 11.235.131-0, para arrendar un centro de convenciones que incluya servicios de salones, equipo audiovisual y de audio, además de servicio de Coffe Break para la realización del II Seminario para padres y Apoderados, "Con paso firme a la inclusión" organizado por el Programa de Integración Escolar de la comuna de Chillán Viejo a realizarse el día viernes 02 de Junio del 2017, según orden de pedido N° 1095.-

BIEN/SERVICIO	: Arrendar un centro de convenciones que incluya servicios de salones, equipo audiovisual y de audio, además de servicio de Coffe Break para la realización del II Seminario para padres y Apoderados, "Con paso firme a la inclusión" organizado por el Programa de Integración Escolar de la comuna de Chillán Viejo a realizarse el día viernes 16 de Junio del 2017, según orden de pedido N° 1095.-
ID LICITACION	: Trato Directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	: Arrendar un centro de convenciones que incluya servicios de salones, equipo audiovisual y de audio, además de servicio de Coffe Break para la realización del II Seminario para padres y Apoderados, "Con paso firme a la inclusión" organizado por el Programa de Integración Escolar de la comuna de Chillán Viejo, de acuerdo a dos licitaciones realizadas Decreto N° 4125 del 15/12/2016 Declara Inadmisibles Licitación Pública N° 3673-5-L116, Decreto N° 165 del 16/01/2017 Aprueba bases y realiza 2° llamado a Licitación Pública N° 3673-7-L116 la cual fue Desierta y actividad está dentro de la planificación del programa de Integración Escolar.
PROVEEDOR	: ULISES PARRA M., Rut 11.235.131-0
MARCO LEGAL	: El Art. 10 N° 1 Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa
CONCLUSION	: Se autoriza arrendar un centro de convenciones que incluya servicios de salones, equipo audiovisual y de audio, además de servicio de Coffe Break para la realización del II Seminario para padres y Apoderados, "Con paso firme a la inclusión" organizado por el Programa de Integración Escolar de la comuna de Chillán Viejo a realizarse el día viernes 16 de Junio del 2017, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N° 1 del reglamento de la Ley N° 19.886, el que será cargado a Fondo Integración por el monto de \$ 1.300.000.-

MONICA VARELA YAÑEZ  
DIRECTORA DAEM

2.- Emitase Orden de Compra, por el monto \$ 1.300.000 IVA Includo, a través del portal Chilecompra, al proveedor ULISES PARRA M., Rut 11.235.131-0.

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta que corresponde al Presupuesto de Integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL